

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a dieciséis días del mes de mayo del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA**-INFORME ENCUENTRO DE MUJERES DE FACA**

Dr. Marcelo Billone: quiero decirles que me sorprendió gratamente que pese a las deficiencias de la difusión haya habido una importante participación. Recibí felicitaciones de los visitantes, me dijeron que el resultado final es positivo y nos debe servir de experiencia para militar más estos eventos.

Dr. Juan Abraham Musi: en el colegio existe una comisión de género y son reticentes a participar de las actividades que se organizan. En este encuentro tuvieron una actitud negativa y no participaron ni apoyaron este evento. Ante esa actitud creo que debemos reorganizar esta comisión. La acción a seguir sería convocar a una reunión y que se llame a los/as interesados/as en participar de ella.

Dr. Marcelo Billone: advierto que los colegas que integran las comisiones no tienen en claro que deben adaptarse a las reglamentaciones vigentes. Es evidente que en esta oportunidad hubo una especie de boicot y es preocupante. Hay una falencia en la tarea de los coordinadores que fue muy notable en lo que pasó con la Comisión de derecho a la vida y la Dra. Jimena Castro, donde recíprocamente se echan culpas. Si bien la por entonces coordinadora niega haber recibido los llamados que la Dra. Mockevich dice haberle realizado, tampoco refiere haber tomado contacto alguno con la comisión pese a conocer que se había autorizado a la misma a realizar las jornadas. En el caso de la comisión de género advierto que el evidente compromiso que tiene el coordinador con la temática, lo torna en ocasiones condescendiente con algunas situaciones que debieran merecer observaciones. Tal cuestión puede ameritar el examen de si cabe efectuar futuros cambios en la coordinación.

-REUNION CON EL DIRECTOR DE CONCILIACION OBLIGATORIA PREVIA EN DERECHO LABORAL.

Dr. Juan Abraham Musi: vinieron de Bs As con gente de la secretaria de trabajo de Tucumán. Creo que no fue casualidad la presencia de los visitantes con el pedido del gobierno nacional de que se apruebe la adhesión de la provincia. Nos dijeron que en la fiscalía le habían comentado que lo que dijo el colegio sobre el particular es lo razonable.

Dr. Hugo Danesi: se está haciendo una difusión de como funciona el sistema en bs as y quiere que se reproduzca en las provincias. Lo que se mostro es muy bueno pero le dijimos que no tiene nada que ver con lo que se propicia en Tucumán.

-INFORME SOBRE EL PREDIO

Dr. Juan Abraham Musi: no pude verificarlo pero el arquitecto dice haber solucionado al problema de la falta de agua. El otro tema son las parrillas en las que están despegados los ladrillos.

Fijamos con la empresa de desmalezamiento y jardinería que van a desarrollar un plan de trabajo con los horarios del empleado que atiende en el predio.

También falta resolver el tema del agua caliente en los vestuarios

Dr. Guillermo Arévalo: los colegas que no usen lo que estapreciado, deben ingresar sin cargo al predio.

Se resuelve: la compra de dos termotanques eléctricos.

-INFORME SOBRE SISTEMA INFORMATICO DEL COLEGIO

Dr. Juan Abraham Musi: pedí un diagnostico a personas especialistas en el tema quienes me dijeron que el sistema actual es de poca efectividad para lo que necesitamos. El cableado actual no está funcionando bien razón por la cual sugieren un sistema integral. El informe esta detallado pero sin precios por la falta de certeza y la variación del dólar.

Dr. Pedro Cagna: es un tema necesario y urgente y deberíamos esperar hasta tener los números para resolverlo, pero es urgente.

Se resuelve: solicitar presupuestos.

-PROYECTO DE ATENCION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA

Dr. Juan Abraham Musi: desde el Ministerio quieren que les derivemos casos. Ya nos dijeron que van a tomar un/a abogado/a al que le asignaran 50 casos y recibirá un sueldo mensual. Cuando se terminen esos casos se le asignaran 50 más a otro abogado. Para la selección se darán cursos on line que les llevarán por lo menos una hora y media por día y con rigurosos exámenes. De ahí se formará una lista por orden de calificación. Esto esta así y no se puede cambiar nada. También tienen temas pendientes de definir y me confirmaron el equipo de trabajo estará definido cerca de fin de año. El abogado/a trabajará en su estudio y será controlado vía on line.

Dr. Pedro Cagna: yo había entendido otra cosa cuando se hizo el informe en la reunión de FACA NOA.

Dra. Julia Chara: si sabíamos lo del examen pero no del modo de asignación de casos y selección de abogados.

Dr. Marcelo Fenik: debemos mantener nuestra posición de mantenernos al margen de la selección de los colegas, limitarnos a dar apoyo administrativo para el proceso de selección.

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

EXPTE. N° 9/17. SR. FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IV NOM. DR. DIEGO LOPEZ AVILA S/ DENUNCIA DE RENGEL FEDERICO.

Pasa a la próxima sesión.

SE RECIBE A LA DRA MARIA TERESA MOCKEVICH

Dra. María Teresa Mockevich: agradezco su tiempo y estoy acá porque quiero que los consejeros me conozcan y yo conocerlos a Uds. Reconozco el trabajo que realizan por todos los abogados. Quiero contarles que participo de las actividades, me involucro en las cosas del colegio y me parece que soy útil por mi trabajo, razón por la cual me dolió en lo personal los conceptos que aquí se virtieron. Siempre fui respetuosa y si incurri en un error fue por desconocimiento y falta de comunicación. Pedí disculpas por escrito y lo hago de nuevo personalmente. Me preocupa haber perjudicado a colegas que trabajan en la comisión y que, como uds., dejan sus obligaciones para participar. No quiero ser un obstáculo para que la comisión trabaje y pido que el consejo revea su decisión. Asumo la responsabilidad del error cometido con el pedido de difusión y sobre el acto quiero aclarar que ningún político fue invitado, ellos se deben haber enterado y decidieron estar presentes. Creo que esta comisión es útil para el colegio y si soy un obstáculo y me debo apartar lo haría, pero nunca voluntariamente porque me gusta trabajar. La comisión no trata temas desde el punto de vista religioso sino jurídico, nos ocupamos de estudiar y hacer dictámenes, sobre todos los temas que hace a la vida humana.

Dr. Marcelo Billone: entiendo como se siente porque yo me siento igual después de haber recibido todo tipo de agresiones y descalificativos por lo resuelto por el Consejo en relación a la disolución de la Comisión en cuestión. Creo oportuno también remarcar una vez más que el Consejo tomó la decisión de disolver la Comisión, no porque los discrimina o por la religión que profesa la mayoría de sus miembros, sino porque actuaron de modo antirreglamentario. Sin embargo la noticia que se viralizó en las redes fue que la Comisión se disolvió porque el Colegio avala el proyecto de ley de despenalización del aborto. Esa falsa información de dudoso y desconocido origen, trajo como consecuencia que se me injuriara a mi y a algunos consejeros con expresiones increíbles, tratándonos de "escorias". Como la Dra Mockevich está acompañada por los distinguidos colegas José Páez, Máximo Stenvers y Hugo Fonts quienes seguramente no conocen algunas alternativas, me parece pertinente hacerles algunas aclaraciones. Ante todo, darles la tranquilidad de que hoy se van a tratar las notas en las que pide reconsideración de la medida de disolución dispuesta y se tratarán como lo hacemos siempre en un marco democrático, pluralista y con la cabeza abierta. Quiero aclararles también que el colegio no ha fijado posición sobre el proyecto de despenalización del aborto, y esta no es solo una opinión personal sino el sentir de casi todos los consejeros, entendemos que el Consejo no se puede arrogar la representación de la diversidad de pensamiento que los colegiados tienen sobre este tema. El Colegio no ha opinado ni va a opinar sobre el particular, eso explica y ratifica que la situación en que estamos no se origina en las convicciones religiosas de los integrantes de la Comisión sino en las razones que conocemos todos. Lo que estoy diciendo se lo dije personalmente a la Dra. Mockevich y al resto de la Comisión sobre la posición del colegio en este tema por cierto, antes de que tuviera lugar el acto del 28 de marzo. Por otra parte me comprometo que cada nota o presentación va a ser tratada con la altura que se merece. Gracias por su visita.

A RESOLVER POR EL H.C.D.**.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

.- USO DE LAS INSTALACIONES DEL PREDIO.

Pasa a la próxima sesión.

.- (2734/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47) (2800/22/47) DRA. MARIA INES ROSSINI Y OTROS: solicitan la reapertura de la Comisión de Derecho a la Vida y que se llame a asamblea extraordinaria para tratar el tema.

Dr. Pedro Cagna: la verdad es que pedí el acta de la sesión en cuestión y en esa oportunidad cada uno expuso su posición y todos coincidimos en que esta comisión se había acostumbrado a cometer actos de inconducta y en ese momento se resolvió por unanimidad iniciar causa ética a dos colegas integrantes de esta. Cuando se trató la disolución opine que era inconveniente y siendo resorte de presidencia este tema, presidencia resolvió tratarlo en forma plenaria. Me pareció que lo que correspondía era citar a la comisión y encausarla. Hoy quiero ser responsable con tantos colegiados que hicieron causa común con esta comisión. Tuvimos y tenemos errores de comunicación a pesar de que gastamos mucho en el tema, tanto es así que el presidente salió a través de una carta al director a explicar y contestar las acusaciones que nos hacían. También pasó que la resolución tomada oportunamente, rápidamente o casi de inmediato, se deslizó en las redes siendo usada por una colega para burlarse de los colegas sancionados. Respeto la decisión de los colegas que resolvieron la disolución pero no debemos abroquelarnos en eso para demostrar fortaleza como cuerpo, sino todo lo contrario. Hay que entender que lo hicimos en un momento muy delicado justo cuando se están discutiendo proyectos sobre el tema. Los problemas de comunicación a los que aludí hicieron que se tome esta decisión equivocadamente como una posición institucional en apoyo a la despenalización del aborto. Respeto las reglas de la democracia y creo que este cuerpo colegiado se debe la oportunidad de analizar y reconsiderar la disolución de la comisión, como un hecho saludable. Ya tenemos el ejemplo de situaciones que afectaron al país por no tener la capacidad los gobernantes de poder cambiar o modificar una política.

Dr. Juan Abraham Musi: objetivamente una reconsideración que no tenga nuevos argumentos no puede ser tenida en cuenta. Esta comisión siempre actuó de esta misma manera. Hay testimonios periodísticos que avalan la falta de conducta de esta comisión. Hay constancias en los archivos y libros de actas de las comisiones, de las comunicaciones que se les hicieron recordándoles que no podían expresarse en representación del Colegio. Y se hicieron en virtud del comportamiento de la Comisión de Derecho a la Vida. Además me llegaron email agresivos que me enviaron en mi función como director de la Revista Lex por publicar el fallo FAL. También escracharon a un juez y a un médico. Debemos mantenernos firme en respeto a la institucionalidad. Quizás debemos hacer una reestructuración de todas las comisiones. Hay muchas comisiones que deberían ingresar dentro de una única comisión de derecho civil, ya que no constituyen un derecho autónomo y deberán debatir dentro de una comisión única. No deben tener autonomía, ya que son auxiliares del Consejo Directivo. Es mentira de que nunca fueron advertidos, no fueron sancionados pero si advertidos en muchas oportunidades. Debemos mantener los argumentos que no cambiaron en nada desde la fecha que se disolvió.

Dr. Marcelo Fenik: voy a obviar las cuestiones personales. En aquella oportunidad fui el primero en tomar la palabra y expresé que no era mi intención disolver la comisión, sino más bien que forme parte de una más amplia. Aunque estaba convencido que esa era la solución apropiada, apoyé la disolución por la reiteración de las indisciplinas de los miembros que la integran. También estoy convencido ahora, ante los hechos, que estas personas viven del ataque personal y de la agresión, buscan lugares y van avanzando por intereses personales. Puedo aceptar reconsiderar cuando los motivos que me llevaron a tomar la decisión hayan cambiado. Las excusas, como dar a entender que los políticos iban pasando y se sumaron al acto, son una falta de respeto y reconsiderar porque gente engañada por los miembros de la comisión firman notas, no creo que sean motivos para reconsiderar. Cuando digo que no es una comisión democrática es porque están incluidos solo los que piensan igual. Volver a lo que estábamos sería un error institucional, político y hasta reglamentario. Generar otro ámbito para los interesados puede ser válido, sumando a gente que genere debate.

Repito que a mi entender no hay motivos técnicos para la reconsideración. Los que firman no piensan como yo, y eso tiene que ver con la pluralidad de pensamiento, pero también existen los roles y así me votaron para tomar decisiones.

Dr. Pedro Cagna: la reestructuración sería inmiscuir distintas comisiones y generaría quejas en otras comisiones. No creo que los firmantes sean desinformados sino que demuestra que hay muchos interesados y que no están de acuerdo con la decisión. Reunificar en una comisión sería echar leña al fuego.

Dr. Guillermo Arévalo: estoy de acuerdo con las exposiciones del Dr. Cagna y en honor a la brevedad, ya todos expusimos nuestro pensamiento. Sí quiero remarcar a los fines de la reconsideración que debemos separar el órgano de las personas, cuando se habla de hechos y sanciones que han pasado, hubiera ameritado que se apliquen sanciones a las personas y no al órgano (como fue al producirse el cierre). En esta reconsideración hay que separar los integrantes del órgano en sí, que les da la posibilidad a los colegas de expresar su postura. El interés está expresado en la cantidad de firmantes, que demuestran el deseo de los colegas de que la comisión sobreviva aunque no tengan los mismos integrantes. No vale la pena la reestructuración de todas las comisiones en una sola comisión que las contenga a todas, ya que como dijo el Dr. Moeykens en aquella oportunidad, no se podrían aunar posiciones en comisiones de distinto pensamiento y que acorde a las temáticas que abordan, hoy sobreviven por sí solas como derecho especial dentro del privado; si debemos reestructurar la mismas comisión. Cada comisión esta creada para colaborar y asesorar al Consejo y eso debe quedar en claro. Por otro lado, como abogados no podemos aceptar el desconocimiento del derecho, por parte de sus integrantes como excusa de su actuar, aduciendo a la falta de conocimiento del reglamento de comisiones. En este sentido, me sumo a que haya reconsideración y que la comisión vuelva a funcionar, independientemente de que sigan las actuaciones hacia aquellos integrantes que no se ajustaron al reglamento.

Dr. Hugo Danesi: del mismo modo que no dudo ni por un instante de la honestidad intelectual de cada uno de los consejeros que votaron por la disolución de la Comisión, no tengo ninguna razón para dudar de la honestidad intelectual de los colegas que firmaron la nota, ni de la colega que vino hoy a pedir disculpas. Así como es de la esencia de la democracia la participación, también lo es que esa participación sea voluntaria. No podemos poner como condición para la existencia de una Comisión, que incorpore personas que piensen diferente. Las comisiones funcionan como organismos en los que se reúnen y trabajan colegas que tienen un interés común, no intereses opuestos. Esa es la realidad, y si el reglamento no lo prevé así, habría que pensar en modificar el reglamento, y no forzar la realidad. Y esa realidad nos demuestra que hay un gran número de colegas que tienen interés en que la comisión siga funcionando y es nuestra obligación escucharlos. Respecto a lo que se dijo, reconsiderar la decisión tomada no necesariamente tiene que ser visto como acto de debilidad, sino que por lo contrario es una decisión que demuestra fortaleza.

Dr. Fernando Alberti: adhiero a las posturas de los Dres Cagna y Danesi. El hecho nuevo es que hay personas que se interesaron en el tema, quieren hacer escuchar su voz y deberíamos permitirselo. En su momento me pareció excesiva la sanción aplicada a la comisión y hoy tenemos la posibilidad de corregir esa situación. No me interesa lo que digan los de afuera y si me importa lo que piensen mis pares. Por otro lado creo que como Consejo nos debemos un debate sobre el tema del aborto y quizás el colegio debería tomar posición. Me sumo a la propuesta de reconsiderar la disolución y volver a admitirla, previa charla dándole a conocer lo que el consejo espera y como quiere que esa comisión la acompañe. Mociono por la admisión de la comisión de derecho a la vida.

Dr. Marcelo Fajre: me tocó una situación muy particular y es que al momento del acto pude observar la estructura de este pero no me acerqué a escuchar lo que se decía. En la reunión posterior propuse que se los llame y que den las explicaciones del caso. No fui parte de la decisión que se tomo y sin perjuicio de ello tuve que lidiar con este tema en grupos y con colegas que vemos a diario. Defendí la decisión tomada y en la discusión con los colegas había dos posiciones y una parte de ellos estaba mal informada premeditadamente. Debemos pensar en una resolución superadora de la situación actual. Se ve que hay colegas que quieren participar de esta comisión. Opino que se debe dejar firme la decisión y crear una nueva comisión.

Dra. Flaviana Yubrin: viendo el interés de los colegas en la temática con posterioridad a la decisión tomada, pero sosteniendo las razones disciplinarias que motivaron la disolución de la comisión, considero necesario repensar lo resuelto y brindar un

espacio de debate; quizás sea llamar a la formación de una nueva comisión, para un tema que sin dudas es importante y amplio, y genera mucho interés.

Dr. Pedro Cagna: me parece interesante lo que dijo la doctora Yubrin. El tema de derecho a la vida es más amplio y quizás debamos regenerarla en un nombre más amplio.

Dra. Melisa Hanssen: no estuve presente en la sesión que se resolvió la disolución de la Comisión lo que no significa que nos sea respetuosa del carácter democrático de este espacio. En toda crisis existe oportunidad de repensar y creo que estamos en esa situación. El Consejo salió a la calle, los colegas nos están manifestando su disconformidad y debemos escucharlos. Nadie tiene la verdad absoluta. Nosotros representamos a los que están allí y no tiene que ver con el número sino con saber escuchar. Esto nos permitirá tener una vista distinta de las cosas. Moción que la comisión de derecho a la vida vuelva a funcionar.

Dra. Julia Chara: primero quiero decir que la comisión de derecho de género no es antagónica a la de derecho a la vida. Es decir que no representan distintas posiciones. Quiero decir que estoy muy preocupada y sensibilizada por la repercusión que tuvo la decisión tomada. Entiendo que sería una apertura que desde el Consejo digamos que escuchamos a los casi trescientos colegas que firmaron la nota. Deberíamos rever la decisión, volver a analizar y darle la oportunidad a otras personas.

Dr. Juan Abraham Musi: no estoy de acuerdo en decir que hay trescientas personas interesadas en el tema, por cuanto se distorsionó premeditadamente el motivo de la disolución. A las reuniones de la Comisión nunca vienen más de cinco colegas y es una simplificación de la realidad decir que hay muchos colegas interesados. Debemos mantener la resolución y llamar a la formación de un nuevo espacio plural donde se puedan debatir estos temas y se respeten las posiciones sin tildar ni calificar al que piensa distinto.

Dr. Marcelo Fenik: todos debemos ser respetados y la comisión le faltó el respeto al presidente y a todos nosotros. No seamos ingenuos, a mí y a todos los consejeros se nos trató de delincuente por ajustarnos al reglamento y me exigen lo que ellos no son capaces de dar. Los que firman la nota nada dicen, por nota, sobre aquellos ataques personales a los miembros del consejo, exigen disculpas cuando son los miembros de la comisión los que violaron el reglamento.

Dr. Pedro Cagna: el eje es que debemos dar espacio a esta problemática que demostró estar en el interés de muchos colegas.

Dr. Marcelo Billone: respecto a la ley de despenalización del aborto debo referir que conforme lo dije precedentemente el Colegio no analizó en una sesión formal este tema, pero de manera informal entre varios acordamos que era inconveniente fijar una posición. Reafirmo que el Colegio no debe salir a opinar arrogándose la representación de todos los colegas pues debemos aceptar que hay posiciones encontradas e irreconciliables. Yo le dije a la comisión que personalmente me iba a ocupar de revisar y apoyar lo concerniente al acto u cumpliendo con tal compromiso supervisé la folletería, aprobé el banner inclusive aceptando, ante un pedido de la Comisión, de que la imagen reflejara un niño no nacido pues justamente es lo que se conmemoraba. Se les facilitó sonido, gazebo y sillas, pero al mismo tiempo aclaré que el Colegio no iba a sentar posición sobre el proyecto en cuestión. Pese a ello y de modo unilateral e inconsulto, la Comisión cedió el protagonismo principal a legisladores que oficiaron de oradores. Siendo en todos los casos políticos identificados con un sector determinado, y al tratarse de un acto organizado por un espacio interno del Colegio, es evidente que la sociedad toda recibió como mensaje que nuestra entidad había fijado una posición institucional sobre la temática, cuando la decisión adoptada y comunicada a la Comisión había sido justamente la contraria.

Es evidente que se tergiversó lo resuelto y seguramente algunos sectores opositores se beneficiaron con dicha confusión y otros colegas de buena fe fueron confundidos respecto a cuáles eran las verdaderas razones de la disolución.

De todos modos estimo que debemos también hacer un "mea culpa" pues de los errores también se aprende. Pareciera que hay errores de los coordinadores, pues no hemos sido claros en la comunicación de la reglamentación, que no es fácil saber quienes integran cada comisión, etc. A mí me ha afectado mucho lo que se dijo y con injusticia, en mi humilde opinión, pero no debo pensar en eso sino en que es lo más conveniente para la institución. Lo cierto es que hay cerca de trescientas personas que expresan que no están de acuerdo y que debemos preservar este ámbito que ya existe antes de esta gestión. Así las cosas y más allá de que estimo que la oportuna resolución es legítima desde lo reglamentario, debe escucharse el pedido de quienes

nos plantean la necesidad de conservar ese espacio de análisis y reflexión. Creo que debemos reconsiderar la resolución.

Dr. Fernando Alberti: lamento que no se pueda dar el debate sobre la despenalización del aborto y que se haya decidido informalmente esto. Creo que se puede hacer sin tocar cuestiones que no sean jurídicas.

Moción de reconsiderar la resolución: siete votos a favor, dos en contra y una abstención. Por mayoría se hace lugar a reconsideración y se deja sin efecto la disolución de la Comisión de Derecho a la vida.

Se resuelve: dejar sin efecto la disolución de la Comisión de Derecho a la Vida, designar como coordinador al Dr. Guillermo Arévalo y convocar a la comisión a una reunión con el Sr. Presidente para el martes a las 12.00 hs. Respecto al planteo de nulidad, corresponde declararlo abstracto y no emitir resolución a su respecto, atento haberse resuelto dejar sin efecto la disolución de la Comisión.

.- **(2856) DRA. INES CONDORI MORENO Y OTROS:** interpone nulidad de la resolución de fecha 28/03/18 y recurso de reconsideración en subsidio

Se resuelve: respecto al planteo de nulidad, corresponde declararlo abstracto y no emitir resolución a su respecto, atento haberse resuelto dejar sin efecto la disolución de la Comisión.

.- **(2801) DR. ALBERTO POMBO Y OTRO:** manifiesta su repudio a la decisión de disolver la Comisión de Derecho a la Vida y espera se revierta la misma y se reabra la Comisión.

Se resuelve: contestar por Secretaría indicando que se dispuso reconsiderar la disolución pero aclarando los verdaderos motivos de la oportuna resolución.

.- **(2761) DR. ANDRES VILLAFañE Y OTROS:** solicitan se disponga de servicio de seguridad en la sede del Colegio.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(2721) DRA. MONICA BEATRIZ LOPEZ Y OTROS:** informan la existencia de una sola impresora para la sede penal.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(2863) DRA. INES CONDORI MORENO Y OTROS:** solicita se investigue la filtración de la información que se difundió en las redes sociales sobre la disolución de la Comisión de Derecho al Vida y se giren las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

Dr. Marcelo Fenik: las sesiones son públicas, una vez que se resuelve un tema no dependen de la aprobación o no del acta, y no habría falta alguna si se prueba que la publicación fue posterior a la toma de la resolución.

Se resuelve: al no afectar ninguna norma y siendo públicas las sesiones del Consejo Directivo y sus resoluciones, una vez que han sido adoptadas como ocurrió en la especie, no ha lugar a lo peticionado.

.- **(2877) ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA:**

solicitan liquidación de honorarios a los capacitadores del Consultorio Jurídico de Consumidores y el pago de gastos de traslado a la localidad de Amaicha del Valle.

Se resuelve: ver por presidencia y tesorería.

.- **(2655) DRA. LEILA HASSAN:** solicita préstamo de la sede deportiva, equipo de sonido y colaboración económica para realizar la reunión anual de la Comisión de Jóvenes, CJG y Clínica de Prácticas Profesionales en fecha 02/06/18.

.- **(2682) DRA. MARIA DE LOURDES CACERES:** solicita la eximición del duplo en razón de haber sido sometida a una intervención quirúrgica.

Se resuelve: atento a las causales invocadas, hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2765) DRA. MARIA INES DELL'ARTE:** solicita se la exima del pago del duplo.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2888) DR. HORACIO IBARRECHE:** solicita se lo exima del pago del duplo.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2719) FUNDACION PARA ALBERGUES INFANTILES:** invita a colaborar en la cena a llevarse a cabo en las instalaciones del Jockey Club de Tucumán en fecha 17/05 a las 20.30 hs.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(2762) SR. HECTOR ALBORNOZ:** solicita préstamo de ayuda solidaria para su esposa la letrada María Nazarena Orlandi.

Se resuelve: atento a que el reglamento establece que la solicitante debe estar matriculada y con la matrícula activa, no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2764) SRTA. ANAHI MENDOZA:** informa haber sido víctima de un robo en su oficina y solicita se considere la posibilidad de que se le reponga el celular sustraído.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- **(2821) SR. FRANCISCO DE DEU:** presenta presupuesto de uniformes para el personal de maestranza.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(2823) COMISION DE MEDIACION:** solicita autorización para realizar una encuesta sobre el actual proceso de mediación.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(2864) SR. FRANCISCO DE DEU:** presenta presupuesto de empresas que prestan servicios de limpieza.

Pasa a la próxima sesión.

.- **(2824) DR. RUBEN VELASQUEZ:** solicita clasificación en actividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante, previo pago de su deuda.

.- **(2842) DRA. PATRICIA GOULU:** solicita cancelación de su matrícula a partir del 01/06/18 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula de la solicitante a partir del 01/06/18.

.- **(2857) DRA. MARIA EUGENIA MADRID:** solicita autorización para regularizar su deuda y ser clasificada en inactividad.

Se resuelve: clasificar e inactividad a la solicitante, previo pago de su deuda.

.- **(2898) DRA. ELIDA SANCHEZ LORIA:** solicita prórroga de 30 días para abonar el duplo del año 2017.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y conceder la prórroga solicitada.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (2674) DR. JAIME RODRIGO SOLER: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 10/05/18.

2.- (2694) DR. VICTOR DANIEL MASCARO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 11/05/18.

3.- (2748) DRA. MARIANA DIAZ RISSO PATRON: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 12 días a partir del 14/05/18.

4.- (2652) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: informa regulación de honorarios a los letrados Flaviana Yubrin y Marcelo Fenik en el juicio Colegio de Abogados de Tucumán c/ provincia de Tucumán s/ amparo. Expte. N° 01/17. Se resolvió: tomar conocimiento.

5.- (2653) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IX NOM.: solicita se informe sobre la existencia de algún subsidio a nombre del letrado José María Rodríguez y de ser así que sea depositado en la cuenta judicial que se informa. Se resolvió: contestar por secretaría y girar a tesorería para el cumplimiento de lo ordenado.

- 6.- (2654) DRA. LEILA HASSAN: presenta informe de gastos de la convivencia de la Clínica de Prácticas Profesionales. Se resolvió: tomar conocimiento y girar a tesorería.
- 7.- (2717) DRA. MARIA TERESA MOCKEVICH: contesta traslado en expte. N° 74/18. Se resolvió: correr traslado a los recusados a los fines que efectúen el informe correspondiente.
- 8.- (2602) DR. IGNACIO WALTER RODRIGUEZ: interpone revocatoria de la resolución en el expte. N° 244/17. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 9.- (2658) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: pone en conocimiento que el letrado Walter Merched no aporó bonos en el expte. N° 3013/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 10.- (2657) DR. CARLOS DIP FADEL: contesta traslado en el expte. N° 77/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 11.- (2656) OFICINA DE DDHH Y JUSTICIA DE LA CSJT: informa que el Sr Juan Marcelo Valdez refirió que no tiene contacto con su abogado el Dr. Claudio A. García. Se resolvió: informar que el letrado Claudio García no está matriculado en este Colegio.
- 12.- (2695) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: notifica lo dictaminado por el Ministro Fiscal en el expte. N° 03/17. Se resolvió: girar al Dr. Hugo Danesi.
- 13.- (2696) DRA. ROSA SERRANO: informa la presentación del bono en el expte. N° 18/18. Se resuelve: agregar a la causa y archivar.
- 14.- FACA
 (2697) remite copia de la declaración de la Federación con respecto al uso de posnet. Se resolvió: tomar conocimiento.
 (2698) informa que el 11/05 a las 11.00 hs en la sede de la Federación se reunirá la comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos. Se resolvió: tomar conocimiento.
 (2722) informa que el 17/05 a las 12.00 hs en la sede de la Federación se reunirá la comisión de Salud. Se resolvió: tomar conocimiento.
 (2723) informa que el 08/06 se reunirá la Junta de Gobierno en la sede del Colegio de Abogados de Catamarca Se resolvió: asistir.
 (2798) remite informe sobre auditorias en relación a delitos contra la Administración Pública y solicita se remita un informe de la situación de la Justicia Federal en la provincia. Se resolvió: girar al Observatorio Permanente de Justicia.
- 15.- (2699) DR. MARCELO JIMENEZ SANTILLAN: solicita la ampliación por 10 días del plazo otorgado para contestar traslado en el expte. N° 24/18 en razón de los inconvenientes y demoras para obtener la documentación respaldatoria de la veracidad de sus dichos. Se resolvió: disponer la suspensión, a partir de la fecha de su presentación, de los plazos que estuvieren corriendo por un período de 10 días hábiles procesales.
- 16.- (2711) DR. IGNACIO WALTER RODRIGUEZ: solicita se tomen medidas efectivas a los fines de garantizar el trato apropiado de los abogados en el ejercicio de la profesión. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.
- 17.- (2718) DRA. JIMENA HERNANDEZ: contesta nota remitida por el colegio ante la publicidad de ofrecimiento de servicios jurídicos e informa que se retiraron los volantes en cuestión. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 18.- (2720) DRA. MARIA FLORENCIA CORONEL: contesta traslado en expte. N° 74/18. Se resolvió: correr traslado a los recusados a los fines que efectúen el informe correspondiente.
- 19.- (2763) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: solicita al CJG que preste asistencia a la Sra. Verónica Teresa Ancari. Se resolvió: girar al CJG.

- 20.- (2716) DRA. MARIA TERESA MOCKEVICH: solicita se recibida por el HCD. Se resolvió: citar a la presentante para el miércoles 16/05 las 13.00 hs.
- 21.- (2767) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA III NOM: corre vista de la impugnación a la respuesta del oficio en el Expte. N° 579/17. Se resolvió: contestar por secretaría.
- 22.- (2766) DR. JAVIER MENA: devuelve cédulas remitidas por el Colegio y que fueron dejadas en su casillero y que no le pertenecen. Se resolvió: girar a tesorería.
- 23.- (2768) DRA. CRISTINA CORTEZ DE PREBISCH: invita a la Diplomatura en Violencia Doméstica organizada por la Facultad de Medicina de la UNT a iniciarse en el mes de junio. Se resolvió: difundir.
- 24.- (2770) DRA. IRENE PENNA: solicita copia del acta de la sesión del Consejo Directivo en la que se resuelve disolver la Comisión de Derecho a la Vida. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 25.- (2771) DRA. MARIA JOSE NADRA: presenta denuncia contra la letrada Myriam Costilla. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 26.- (2786) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA II NOM.: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 527/18. Se resolvió: girar al CJG.
- 27.- (2799) DR. MARCELO JIMENEZ SANTILLAN: contesta traslado en el expte. N° 24/18. Se resolvió: estese a lo resuelto en su presentación de fecha 10/05/18.
- 28.- (2819) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta auditoria sobre el proceso de comunicación de novedades para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar a los Dres. Guillermo Arévalo y Julia Chara.
- 29.- (2820) SR. GONZALO GUCHEA Y OTRO: presentan propuesta técnica para normalizar la infraestructura de red del Colegio. Se resolvió: girar a la Comisión de Informática.(lo lleva el dr cagna)
- 30.- (2825) DR. MAXIMILIANO PISCULICHE: contesta traslado en expte. N° 78/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 31.- (2843) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: pone en conocimiento presentaciones realizadas por el letrado Marcelo Darío Hernán Castillo en distintos expedientes. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 32.- (2858) DRA. STELLA MARIS CARRERAS: solicita copia autenticada de las actas de sesiones del Consejo Directivo en el periodo comprendido entre el 14/02 al 21/03. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 33.- (2850) SRTA. VIRGINIA GUANCO: presenta cotización de libros propuestos por la librería Bibliotex y que no se encuentran en la biblioteca. Se resolvió: girar a la Comisión de Biblioteca.
- 34.- (2887) ESCUELA DE GRADUADOS: solicita se autorice que el libro de actas de registro de certificados se haga en hojas móviles a fin de acelerar la tarea de entrega de los mismos. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.
- 35.- (2787) DRA. ALFONSINA ERAZU: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 21/05/18.

- 36.- (2794) DRA. MARIANA GONZALEZ FIDANI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 7 días a partir del 15/05/18.
- 37.- (2795) DR. MARIO ARAMAYO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 13 días a partir del 15/05/18.
- 38.- (2818) DRA. ROXANA MABEL VELAZQUEZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días a partir del 15/05/18.
- 39.- (2848) DR. ENRIQUE CANO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 16/05/18.
- 40.- (2876) DR. JULIO ARTURO AUGIER: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 2 días a partir del 17/05/18.

FIN.


GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO




MARCELO BILLONE
PRESIDENTE